



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
**Secretaría de Infraestructura
Renovación Urbana y Vivienda**

CONSTANCIA

TRD: 2023-180.16.1.299

El Suscrito Secretario de Infraestructura Renovación Urbana y Vivienda encargado del Municipio de Palmira

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el gestor de los estudios previos y de acuerdo a la necesidad y perfil requerido para llevar a cabo el desarrollo de las actividades, se procede a través del presente documento a certificar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia solicitada por la Entidad, los cuales son:

PERFIL	EXPERIENCIA
Administrador de empresas	12 meses de experiencia PROFESIONAL

Por lo que, después de verificar los documentos aportados por **ANDRES FELIPE LOZADA GARCIA**, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 1.113.646.429 de Palmira (Valle) se concluye que el mismo cuenta con los requisitos de idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato de prestación de servicios PROFESIONALES cuyo objeto es: **“PRESTAR APOYO A LA GESTIÓN COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN DESARROLLO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL QUE GARANTICEN EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA”**

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEGÚN LA HOJA DE VIDA Y LAS CERTIFICACIONES APORTADAS POR EL CANDIDATO		
REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIONES
CAPACIDAD JURÍDICA	X	Cumplió con los documentos exigidos por la Entidad
FORMACIÓN	X	El candidato aportó Título profesional como administrador de empresas de la Universidad Santiago de Cali

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
**Secretaría de Infraestructura
Renovación Urbana y Vivienda**

Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

CONSTANCIA

EXPERIENCIA	X	El candidato certifica mínimo 12 meses de experiencia PROFESIONAL
-------------	---	---

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

Para constancia se firma en la ciudad de Palmira en noviembre del 2023

ANDRES FERNANDO OSORIO OCAMPO

Secretaría de Infraestructura Renovación Urbana y Vivienda

Proyectó: Jimena Giraldo - contratista, Secretaría de Infraestructura Renovación Urbana y Vivienda

Revisó: (ANDRES FERNANDO OSORIO OCAMPO) - Secretaría de Infraestructura Renovación Urbana y Vivienda

Aprobó: (ANDRES FERNANDO OSORIO OCAMPO) - Secretaría de Infraestructura Renovación Urbana y Vivienda

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



SC-CER415753

